



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, primero (1°) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2021-00109-00

Del estudio del libelo demandatorio y de sus anexos, se **ADVIERTE** al demandante que debe corregir, adicionar, allegar y/o aclarar lo siguiente:

- (I) Aclarar la integridad de la demanda en cada uno de sus acápite, ello conforme la dirección descrita del inmueble objeto de Restitución, ya que allí se menciona una diferente a la plasmada en el poder y en el contrato de arrendamiento.
- (II) Allegar nuevamente copia digital del Contrato de Arrendamiento objeto del presente asunto, ya que el aportado se encuentra incompleto en varios de sus apartes, lo cual no permita conocer la totalidad del mismo.
- (III) Indicar bajo la gravedad de juramento qué documentos originales tiene en su poder y quién los custodiará durante el transcurso del proceso.

En consecuencia, se **INADMITE** la demanda para que la parte actora en el término de cinco (5) días allegue en debida forma lo antes indicado, según el artículo 90 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,
GAB//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 036 del 02 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Verbal Sumario – Restitución Inmueble
Radicado: 680014003020-2021-00109-00
Demandante: Casa Urbana Inmobiliaria S.A.S.
Demandado: Luis Hernando León Roldan

Código de verificación:

770f277975c34fe09d91d014992ab9349e7cda619a8d2a510a4186d685d38b7e

Documento generado en 01/03/2021 02:51:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>